



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

DATOS GENERALES DE LA EMPRESA

Fecha de la Evaluación (dd/mm/aa)	21/04/2021
Nombre de la Empresa	Megaseguridad la Proveedora LTDA
Ciudad de ubicación	Bogotá D.C.
País de Ubicación	Colombia
Dirección de correspondencia	Calle 58 # 20 - 45
Teléfono (incluir código de País y Area)	57 1 4821200
Fax (incluir código de País y Area)	57 1 4821200
Dirección Página WEB	www.megaseguridad.co
Nombre de la Persona Responsable del Informe	Diego Reyes
Cargo del Responsable del Informe	Coordinador de Calidad
Correo Electrónico del Responsable del Informe	sig@megaseguridad.co

Comentarios, observaciones o sugerencias sobre este modelo de AUTOEVALUACIÓN

Se realiza analisis para el periodo 2020 bajo los resultados de diferefentes fuentes del Sistema, adicional se hace la aclaración al principio No 3: "libertad de asociación sindical" la Organización respeta todo en su relación pero hasta el momento no se cuenta con ningún reconocimiento relacionado o creacion de los mismos.



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

DERECHOS HUMANOS

No	Concepto evaluado	Calificación	Promedio	Calificación en porcentaje
Principio No. 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.				
1	Periódicamente se aplican mecanismos en la empresa con el propósito de evaluar y vigilar que se respeten los derechos humanos de los trabajadores	4	4	90%
2	Periódicamente se aplican mecanismos para la difusión de los derechos humanos con el personal de la empresa, la comunidad, los proveedores y otras partes interesadas	2		
3	Se tienen establecidos mecanismos para evaluar si las decisiones que toma la empresa impactan, tanto positiva como negativamente, los derechos humanos de los trabajadores y partes interesadas	4		
4	Se tienen establecidos los medios en la empresa para la atención de los reclamos de violaciones los derechos humanos en la empresa	4		
5	Se tienen establecidos mecanismos para mejorar el cumplimiento y respeto de los derechos humanos de los trabajadores y de las partes interesadas	4		
Principio No. 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos				
6	Se tiene establecidos mecanismos para determinar y vigilar que no se realicen en la empresa acciones de violación de los derechos humanos en forma directa	4	4	92%
7	Se tiene establecidos mecanismos en la empresa para determinar y vigilar que no se compren o contraten bienes o servicios de proveedores que realizan acciones de violación de los derechos humanos (complicidad beneficiosa)	4		
8	Se tiene establecidos mecanismos en la empresa para determinar y vigilar que no se realicen acciones de violación de los derechos humanos en la comunidad en la que se pertenece (complicidad silenciosa)	3		



United Nations Global Compact

**PACTO GLOBAL
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN**
DERECHOS LABORALES

No	Concepto evaluado	Calificación	Promedio	Calificación en porcentaje
Principio No. 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva				
9	¿Se cuentan con mecanismos en la empresa (políticas, programas, sistemas de administración, etc.) que protejan la libertad de asociación y sindical independientes a la legislación local?	4	4	100%
10	¿Cuenta con los mecanismos para demostrar que los trabajadores cuentan con la libertad para formar y unirse al sindicato de su elección sin temor a ser intimidados o a sufrir represalias?	4		
11	¿Se reconocen a los sindicatos o representantes de los trabajadores para realizar con ellos la negociación colectiva de las condiciones y metas del trabajo?	4		
12	¿Se utilizan los convenios o contratos colectivos de trabajo como medio de información sobre los términos y condiciones laborales, así como para reforzar las relaciones entre los contratantes y empleados?	4		
13	¿Se tienen mecanismos para determinar la eficacia de las acciones establecidas en este principio?	4		
Principio No. 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio				
14	¿Se cuenta en la empresa con mecanismos de información sobre políticas establecidas en contra del cualquier tipo de trabajo forzoso u obligatorio?	4	4	95%
15	¿Los empleados conocen los términos y condiciones del servicio para el que fue contratado, así mismo, es de su conocimiento la naturaleza voluntaria del trabajo y la libertad de abandonarlo, en apego a los procedimientos adecuados para este fin?	4		
16	¿Se cuentan con mecanismos para que cualquier trabajador denuncie condiciones de trabajo forzoso u obligatorio (ejemplo: amenazas de despido, solicitud de depósitos o garantías para realizar el trabajo, condiciones inadecuadas de trabajo que pongan en riesgo su integridad)?	4		
17	¿Se cuentan con mecanismos para verificar que el salario otorgado se encuentra dentro de los límites establecidos en la regulación laboral?	4		
18	¿Se cuentan con mecanismos para vigilar las condiciones laborales, el análisis de la información obtenida y la implantación de acciones correctivas, preventivas o de mejora con el propósito de mejorar el cumplimiento de este principio?	3		
Principio No. 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil				
19	¿Se tiene establecidos en la empresa mecanismos y políticas para que sólo se contraten niños que tengan la edad mínima para trabajar según las leyes y regulaciones nacionales?	4	4	100%
20	¿Si es el caso, se tienen establecidos mecanismos para que los niños trabajen solo las horas establecidas en las leyes y regulación nacional?	4		

21	¿Cuentan con programas o apoyos para que los niños continúen sus estudios, reciban capacitación o asesoramiento (incluyendo, si es necesario a los padres del menor)?	4	4	100%
22	¿Cuentan con programas de capacitación y/o auditoría para los proveedores de la empresa con respecto a que estas apoyen que se elimine el trabajo infantil?	4		
Principio 6: Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación				
23	En los procesos de gestión del personal se tienen mecanismos que previenen la discriminación, la supervisan y le dan seguimiento, a fin de evitarla en todas sus formas	4	4	96%
24	En el proceso de selección y contratación del personal se evita la discriminación por edad, religión, raza, género, opinión política, nacionalidad, etc.	4		
25	En el proceso de administración de sueldos y promociones al personal se mantiene una política de igualdad de oportunidades considerando las competencias.	4		
26	En los programas de capacitación y desarrollo del personal se mantiene la igualdad de oportunidades considerando las competencias	4		
27	Existen mecanismos de revisión periódicos que aseguren la no discriminación del personal en cualquiera de sus formas	3		
28	Se cuenta con indicadores que muestren la igualdad de oportunidades en aspectos de género, edad, etc.	4		



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

MEDIO AMBIENTE

No	Concepto evaluado	Calificación	Promedio	Calificación en porcentaje
Principio 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales				
29	Se cuenta con una política de prevención de impacto al medio ambiente.	4	3,8	95%
30	Los proyectos o actividades susceptibles de causar impacto al medio ambiente se encuentran sometidos al sistema de evaluación periódica correspondiente.	3		
31	Se adoptan medidas para prever el gasto excesivo de energía y agua en el desarrollo de sus actividades	4		
32	Se tienen identificadas las áreas y procesos críticos en materia de impacto ambiental, se cuenta con medidas preventivas.	4		
33	Las medidas preventivas contemplan un sistema de indicadores para dar seguimiento periódico a su cumplimiento.	4		
Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental				
34	En los procesos y el manejo de productos existe una gestión responsable y ética con respecto a la salud, la seguridad y los aspectos ambientales.	4	4	94%
35	En los procesos se mantiene una política de reciclaje en los materiales que utiliza.	3		
36	En el enfoque medioambiental se contempla la creación de conciencia ambiental entre su personal	4		
37	Se cuentan con la descripción de los impactos medioambientales de sus principales productos o servicios	4		
38	El control de emisión de gases y sustancias perjudiciales previenen el impacto al medio ambiente	4		
39	Se garantiza el manejo limpio en las cadenas de abastecimiento	3		
40	Se aplican medidas correctivas al detectar alguna no conformidad en sus procesos críticos de impacto ambiental	4		

41	Se mantienen registros de accidentes y multas por la falta de cumplimiento a las leyes y normas existentes	4		
Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente				
42	Se está al tanto de los adelantos en la tecnología en materia ambiental para implementarla según las posibilidades de la empresa	4	4	94%
43	Dentro de los planes a futuro se pretende cambiar los procesos o técnicas de manufactura hacia una tecnología más ecológicas.	4		
44	Se utilizan materiales biodegradables, y de reducidos niveles de toxicidad.	4		
45	Se reutilizan materiales: Separando, tratando y recuperando los desperdicios y materiales útiles.	3		



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL MODELO DE AUTOEVALUACIÓN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

No	Concepto evaluado	Calificación	Promedio	Calificación en porcentaje
Principio 10: Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno				
46	Se tienen identificados los procesos susceptibles de corrupción y cohecho	4	4	100%
47	Los procesos cuentan con candados para evitar los sobornos y el cohecho	4		
48	Existe una política que prevenga los actos de corrupción y se capacita al personal contra la corrupción y el soborno	4		
49	Existen mecanismos de revisión internos que identifican los actos de corrupción y soborno del personal de manera periódica	4		
50	Se adoptan las medidas necesarias para corregir los actos de corrupción identificados en las revisiones	4		



United Nations Global Compact

PACTO GLOBAL
MODELO DE AUTOEVALUACIÓN

RESUMEN GENERAL

Promedio General (puntajes)

3,8

Promedio General (porcentajes)

96%

Areas	Principios	Promedio	Porcentaje
Derechos Humanos	Principio No. 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos reconocidos a nivel internacional.	4	90%
	Principio No. 2: Las empresas deben asegurarse de no ser cómplices de abusos a los derechos humanos	4	92%
Derechos Laborales	Principio No. 3: Las empresas deben respetar la libertad de asociación sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva	4	100%
	Principio No. 4: Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio	4	95%
	Principio No. 5: Las empresas deben apoyar la abolición efectiva del trabajo infantil	4	100%
	Principio 6: Promover la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación	4	96%
Medio Ambiente	Principio 7: Apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto de los problemas ambientales	4	95%
	Principio 8: Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental	4	94%
	Principio 9: Alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente	4	94%
Anticorrupción	Principio 10: Las empresas deben actuar contra todas las formas de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.	4	100%

Puntaje	Interpretación
4	SIEMPRE
3	CASI SIEMPRE
2	OCASIONALMENTE
1	CASI NUNCA
0	NUNCA

Rango de Colores para el % de los Principios
Porcentaje mayor al 80%
Porcentaje entre 50% y 80%
Porcentaje menor al 50%



United Nations Global Compact

Pacto Global
Modelo de Autoevaluación

RESUMEN GERENCIAL

